I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000032 **/2010**

Cerrillos, 25 ENE. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/015/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/001/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/011/2010 del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/448/2009, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/ 448/2009, de fecha 07 de Octubre de 2009, acepta la renuncia al grado 10º del Escalafón Profesional, presentada por don Gabriel Osvaldo Silva Ibarra, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Enero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 06 de Abril del 2010, en el grado 10° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a doña **TAMARA LUCÍA GÓMEZ TABILO**, cédula de identidad N° 15.351.046-6, quién se desempeñará en la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que la Srta. Gómez Tabilo tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 499 /2009**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000032

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.